



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 002 -2011-BNP

Lima, 13 ENE. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 276-2010-BNP/OA, de fecha 16 de diciembre de 2010, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, en el cual solicita la emisión de una resolución respecto a las encargaturas de las Direcciones Ejecutivas y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el literal a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el encargo de funciones para el desempeño de cargos de responsabilidad directiva constituye una de las acciones administrativas previstas por Ley para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa; el encargo se aprueba por resolución y tiene las siguientes características: **a)** temporalidad, **b)** excepcionalidad, **c)** es fundamentada, **d)** debe ser compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, **e)** Debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo y nivel de carrera, **f)** en ningún caso debe exceder el período presupuestal, y **g)** sólo procede en ausencia del titular; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 74° y siguientes del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, los cargos de responsabilidad directiva son compatibles con los niveles superiores de carrera de cada grupo ocupacional, según corresponda. Por el desempeño de dichos cargos, los servidores percibirán la diferencia de remuneraciones entre la plaza de origen y la plaza materia del encargo;

Que, mediante las Resoluciones Directorales Nacionales N° 017-2010-BNP; N° 146-2010-BNP; N° 168-2010-BNP, N° 184-2010-BNP y N° 202-2010-BNP se encargó las funciones de responsabilidad directiva de las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución; y



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 002 -2011-BNP

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2011, las funciones para el desempeño de los cargos de responsabilidad directiva en las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación:

PLAZA DE ORIGEN

1. Tafur Ramos, Ketty Rosa.

N° Plaza : 139
Cargo : Técnico en Biblioteca III
Cat. Remun. : STA
Dependencia : Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones
Especiales : Centro Bibliográfico Nacional
Vigencia : Del 01 de Enero al 13 de Enero de 2011.

2. Córdova Pintado, Delia Elvira

N° Plaza : 283
Cargo : Bibliotecario II
Cat. Remun. : SPC
Dependencia : Dirección de Investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información
Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.
Vigencia : Del 01 de Enero al 13 de Enero de 2011.

3. Rojas Lázaro, Carlos Javier.

N° Plaza : 287
Cargo : Bibliotecario II
Cát. Remun. : SPC
Dependencia : Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria.
Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.

PLAZA DE DESTINO

260
Directora de Programa Sectorial II
Directora Ejecutiva.
F – 3
Dirección de Procesos Técnicos
Hemerográficos
Hemeroteca Nacional

191
Directora de Programa Sectorial II
Directora Ejecutiva.
F – 3
Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico
Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados.

285
Directora de Programa Sectorial II
Director Ejecutivo
F – 3
Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria.
Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 002 -2011-BNP

Vigencia : Del 01 de Enero al 13 de Enero de 2011.

Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente Resolución, la encargatura de la señorita Ketty Rosa Tafur Ramos a la plaza N° 260, en el Cargo de Director de Programa Sectorial II, Directora Ejecutiva de la Dirección de Procesos Técnicos Hemerográficos de la Hemeroteca Nacional, Categoría Remunerativa F – 3, agradeciéndole por el servicio brindado, retornando a su plaza de origen:

PLAZA DE ORIGEN

N° Plaza : 139
Cargo : Técnico en Biblioteca III
Cat. Remun. : STA
Dependencia : Dirección de Depósito Legal, ISBN
y Adquisiciones
Especiales : Centro Bibliográfico Nacional

Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la expedición de la presente Resolución, la encargatura de la licenciada Delia Elvira Córdoba Pintado a la plaza N° 191, en el Cargo de Director de Programa Sectorial II, Dirección Ejecutiva de la Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados Categoría Remunerativa F – 3, agradeciéndole por el servicio brindado, retornando a su plaza de origen:

PLAZA DE ORIGEN

N° Plaza : 283
Cargo : Bibliotecario II
Cat. Remun. : SPC
Dependencia : Dirección de Investigación en Bibliotecología
y Ciencias de la Información.
Especiales : Centro de Investigaciones y Desarrollo
Bibliotecológico

Artículo Cuarto.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente Resolución, la encargatura del señor Carlos Javier Rojas Lázaro a la plaza N° 285, en el Cargo de Director de Programa Sectorial II, Director Ejecutivo de la Dirección de de Formación y Capacitación Bibliotecaria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico, Categoría Remunerativa F – 3, agradeciéndole por el servicio brindado.

Artículo Quinto.-ENCARGAR, a partir del día siguiente de la expedición de la presente Resolución, las funciones de la Dirección de Procesos Técnicos Hemerográficos de la Hemeroteca Nacional al señor Carlos Javier Rojas Lázaro:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 002 -2011-BNP

PLAZA DE ORIGEN

N° Plaza : 287
Cargo : Bibliotecario II
Cat. Remun. : SPC
Dependencia : Dirección de Formación y Capacitación
Bibliotecaria
Centro de Investigaciones y Desarrollo
Bibliotecológico

PLAZA DE DESTINO

260
Director de Programa Sectorial II
Director Ejecutivo.
F – 3
Dirección de Procesos Técnicos
Hemerográficos
Hemeroteca Nacional.

Vigencia : Del 14 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Artículo Sexto.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas correspondientes del Presupuesto Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, Unidad Ejecutora: 000085, Pliego: 113, Sector 03: Cultura.

Artículo Séptimo.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en la página web institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMON ELIAS MUJICA PINILLA
Directora Nacional
Biblioteca Nacional del Perú